



SALTA, 16 ABR 2019

089

RESOLUCIÓN N°
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 374-61910/2019-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, el Dr. Julio R. Saavedra, Gerente de Desarrollo Académico de la Universidad Provincial de Administración Pública, solicita Reconocimiento Oficial al curso de capacitación “Comunicación Verbal y No Verbal”; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se llevará a cabo en la ciudad de Salta durante 8 semanas (2 meses), a partir del 20 de Mayo de 2019, con una carga horaria de 36 (treinta y seis) horas reloj, equivalente a 48 (cuarenta y ocho) horas cátedra, y se enmarcará en la modalidad semipresencial;

Que los destinatarios de la acción serán: Personal Directivo de Instituciones Educativas y Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario;

Que los objetivos principales son:

- Comprender globalmente la importancia de la comunicación empática.
- Utilizar un estilo de comunicación asertiva.
- Emitir mensajes claros, precisos y pertinentes.
- Comunicar con coherencia las ideas y requerimientos laborales.
- Reconocer y emplear técnicas de resolución de conflictos;

Que el responsable de la capacitación será: Sr. Gabriel Alejandro Perea García, quien de acuerdo a su CV obrante en expediente, posee experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a la misma;



... ///



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

/// ...

RESOLUCIÓN N° **089**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 374-61910/2019-0

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

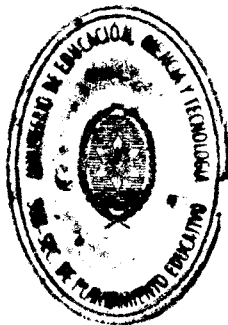
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al curso de capacitación “**Comunicación Verbal y No Verbal**”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Dr. Julio R. Saavedra, Gerente de Desarrollo Académico de la Universidad Provincial de Administración Pública, con modalidad semipresencial, destinado a Personal Directivo de Instituciones Educativas y Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario, durante 8 semanas (2 meses), a partir del 20 de Mayo de 2019, en la Capital de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta